## UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ejercito Argentino - 4560 Tartagal (Salta) Tel. Fax Nº 03873 - 421182

#### **REPUBLICA ARGENTINA**



2013

Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

TARTAGAL, 24 DE JUNIO DE 2013.

RESOLUCIÓN Nº 243 - SRT - 2013

EXPTE N°: 20.236 / 2013

#### VISTO:

Las Resoluciones referidas a la promocionalidad de la alumna ORTIZ, Sandra Marcela, perteneciente al Trayecto de Articulación de la Licenciatura en Ciencias de la Educación (LU: 20.057) y;

### **CONSIDERANDO:**

Que en dichas resoluciones se transcribe de forma errónea e incompleta el nombre de la alumna ORTIZ, Sandra Marcela como: ORTIZ, Sandra.

Que el nombre y apellido correcto de la alumna es Sandra Marcela ORTIZ.

Que es necesario corregir dicho error involuntario, emitiendo resolución al respecto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

# LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: DEJAR ACLARADO, que en todas las Resoluciones referidas a Promoción de Asignaturas y en toda su documentación el Apellido y Nombre correcto de la alumna es: ORTIZ, Sandra Marcela, D.N.I. N°: 20.724.469, LU N°: 20.057.

ARTICULO 2°: ACLARAR que la emisión de la presente resolución no modifica la fecha original de egreso de la interesada.

ARTICULO 3°: SOLICITAR a la Facultad de Humanidades la Convalidación de la presente resolución.

ARTICULO 4°: COMUNICAR a la Dirección de Docencia y Alumnos, a la Facultad de Humanidades, a la Dirección de Control Curricular y a quienes corresponda a sus efectos.

REA-E.

Ing. Estela Gomez Secretaria

Sede Regional Tartagal U.N.Sa.

Esp. Prof. Graciela Andreani

Sede Regional Tartagal UNSa.